

13



Alcaldía Municipal de Vetás

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VETAS

Vetas Santander, Abril 23 de 2019

Doctor
JOSÉ RICARDO LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No. 8 – 40
Bogotá D.C.



Alcaldía Municipal de Vetás, Santander
Correspondencia: Enviada
Número: **2019 274**
Fecha: abril 23, 2019, 8:06 a.m.
Dependencia: Despacho Alcalde
Serie: INFORMES
Anexos: 6 folios

siged

Referencia: Propuesta revisión de la Delimitación del Ecosistema del Páramo de Santurbán.

Cordial Saludo:

Reciba un cordial y atento saludo para usted y todo su equipo de colaboradores, en nombre de todos los habitantes del municipio de Vetás, corazón del Páramo de Santurbán, como es bien sabido por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Municipio de Vetás, debido a sus particularidades especiales en cuanto a su pequeña extensión y altura (Municipio más Alto de Colombia), En la actualidad se encuentra aportando un 78% de su territorio a la delimitación vigente, siendo su territorio mayormente absorbido e integrado al ecosistema de páramo, resultando ser este el más perjudicado y afectado de todos los municipios que integran este ecosistema estratégico en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Como máxima autoridad y representante de los intereses de todos los habitantes del Municipio de Vetás, me permito presentar nuestra propuesta para que obre dentro del proceso de revisión de la delimitación del ecosistema del Páramo de Santurbán, y de acuerdo a lo determinado por el fallo proferido por la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia T-361 del 2017, especialmente porque como Alcalde Municipal, debo enarbolar una lucha incansable para proteger, preservar y defender como lo hemos hecho por más de 460 años de Tradición y Cultura Minera nuestro Sistema de Páramo y Sistemas Lagunares, Pero igualmente defender con mi vida si es necesario, las actividades y Tradiciones que venimos realizando de generación en generación todos los habitantes del Municipio de Vetás y que hoy vemos amenazadas por causa de unas decisiones injustas y arbitrarias que se vienen tomando desde hace varios años desde la capital de la república, y que pretenden de un plumazo arrebatarnos lo más importante que puede tener un ser humano, como lo es su trabajo y las condiciones mínimas a que tenemos derecho por ministerio de la Constitución, Las Leyes y Los Tratados Internacionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VETAS

1.- De la actual delimitación consagrada en la resolución 2090, se está solicitando corregir los errores cartográficos, donde vinculan una franja de Paramo que está muy por debajo en altura sobre el nivel del mar, respecto a otras que están en el mismo municipio, perjudicando altamente nuestra Minería Ancestral, tema que ha sido contenido ampliamente dentro de las discusiones y lo que se ha denominado como el sándwich.

2.- Igualmente solicitamos excluir de la actual delimitación 241 hectáreas que siempre han tenido Título Minero por miembros de la comunidad vetana, y se configuran una serie de Derechos Adquiridos, que no pueden ser desconocidos ni vulnerados por el Gobierno Nacional, lo que nos ha permitido el desarrollo de la Actividad Minera Ancestral, preservando y protegiendo el Ecosistema de Páramo, como se viene realizando por más de 460 años de historia y hasta la actualidad, dentro de una gobernanza local de ordenamiento territorial para esta actividad.

SECTOR AGRICULTURA

Juiciosamente La Administración Municipal de Vetas y otras entidades, han venido trabajado con campesinos en el inventario de la suma de actividades y zonas agrícolas, para lo cual solicitamos se permita seguir ejerciendo esta actividad dentro del Páramo, en las zonas y en las cantidades que las hemos venido desarrollando, sin causar mayor impacto al medio ambiente, pues la pequeña agricultura es de muy bajo impacto y la ley de Páramos así lo establece y permite.

Por otra parte sabemos que existen cultivos como los arándanos, agraz conocido en la región como "vichachao" nativo de nuestro Páramo, que al ser cultivado cuida aún más nuestro ecosistema para que se implementen técnicas y programas de apoyo a los campesinos el desarrollo y la tecnificación de este tipo de cultivo.

Finalmente solicitamos el apoyo en programas, subsidios y créditos blandos, para las familias campesinas que opten por continuar o incursionar en este aspecto, y tengan el respaldo y el apoyo del estado colombiano.

SECTOR GANADERÍA

De igual forma las actividades pecuarias que se realizan en el área de la delimitación de Páramo son muy mínimas y de bajo impacto así mismo la ley de páramos permite estas actividades por tal motivo solicitamos que la mínima actividad ganadera y de especies menores no sea restringida.

Unidas las dos actividades en las palabras sector agropecuario nuestro interés es que seamos vinculados dentro de programas y proyectos que tecnifiquen y mejoren nuestras actividades minimizando el impacto ambiental así ampliando nuestras áreas de protección.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VETAS

En ese orden de ideas señor Ministro de Ambiente, me permitiré a continuación abordar los aspectos más importantes que consideramos y exigimos deben ser tenidos en cuenta a la hora de llevar a cabo la revisión y la expedición del nuevo acto administrativo que realice la delimitación del Páramo de Santurbán, habida cuenta que se pretenden tomar decisiones que afectan de manera sustancial nuestras vidas y el futuro de nuestras familias, pero en ningún momento se ve un compromiso serio por parte del Gobierno Nacional, donde se establezcan inversiones de impacto y proyectos que generen un desarrollo para la Provincia de Soto Norte y los Municipios que hacen parte del Páramo de Santurbán, siendo tratados como Municipios de la peor categoría, pero a la hora de liderar campañas políticas y causas oportunistas, somos utilizados de la manera más vil y despiadada, para que unos cuantos se beneficien de nuestras desgracias y padecimientos.

SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Las autoridades nacionales, departamentales y locales, deben garantizar a todos sus administrados la satisfacción de sus necesidades básicas, tales como Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas, Energía, Teléfono, Televisión, Radio y Prensa, Vías, Transporte, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad, Atención de Desastres, Vivienda, Educación, Salud, Medio Ambiente, Espacio Público, Empleo, Justicia, , Administración Pública , entre otros.

Frente a estos servicios nuestra propuesta es muy clara; **que se permita la adecuación, ampliación y mejoramiento de los mismos en cada hogar que exista dentro de la delimitación del páramo sin ninguna restricción**, pues son derechos adquiridos por vivir allí antes de la delimitación. Por ello se debe admitir la instalación de antenas, la concesión de aguas, la instalación de redes, el mantenimiento y pavimentación de las vías de comunicación y caminos reales, así como la adecuación de la infraestructura existente, incluir los residentes en programas como saneamiento básico, mejoramiento de vivienda entre otros.

El municipio de Vetás, requiere de grandes inversiones en infraestructura y calidad educativa y de salud, pues la brecha que existe frente a las grandes ciudades es abismal por las políticas de estado y es necesario toda la atención del caso a nuestro municipio, teniendo en cuenta que de nuestras fuentes hídricas se surte gran parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, pero a cambio solo recibimos ofensas, discriminación y tratos denigrantes, sin que se vean los pagos por servicios ambientales.

SECTOR DE MINERÍA

Frente Al aspecto Minero, nos acogemos y apoyamos en su totalidad la propuesta general radicada y presentada en semanas anteriores ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que en aspectos generales se reduce a lo siguiente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VETAS

SECTOR DEL TURISMO

En este aspecto y debido al show mediático que se le ha dado al tema Páramo de Santurbán, hoy somos conocidos en todo el país e incluso a nivel internacional, motivo por el cual se ha disparado de manera sustancial la llegada de los llamados “**Turistas o Ecoturistas**”, aunque observando su comportamiento y actuaciones, no debería dárseles este tratamiento, teniendo en cuenta que arriban a nuestra jurisdicción a contaminar las fuentes hídricas, destruir los frailejones, realizar fogatas y dejar todo tipo de basuras y material contaminante en nuestras lagunas y ecosistema de Páramo, de igual manera operadores turísticos ajenos a nuestro Municipio se están lucrando de dichas actividades, sin generar ningún tipo de recurso a nuestra comunidad, sumado al daño y deterioro ambiental causado por la realización de dichas actividades.

En virtud de lo anterior solicitamos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en compañía del Ministerio de Cultura y Turismo, que se realicen Estudios de cargas, Adecuación de Senderos, Mejoramiento de Infraestructura física en Vías, Hoteles y Restaurantes, Capacitación a Guías Turísticos, Intérpretes, Bilingüismo, Formación, Capacitación y apoyo de Operadores Turísticos Locales, para poder hacer de esta oportunidad una posible alternativa de generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y coexistiendo con la Minería Ancestral.

OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Como es del conocimiento de la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible, más del 95% de los habitantes del Municipio de Vetás, vivimos de la minería y el sector agropecuario, y aunque existen otras otras actividades tales como el Comercio, Joyería, Elaboración de Artesanías entre otras actividades secundarias que sustentan a las familias vetanas, solicitamos que las mismas sean fortalecidas y apoyadas por medio de programas y proyectos, que de la misma manera no sean desconocidas y sean tenidas en cuenta a la hora de expedir el acto administrativo de realizará la nueva delimitación del Páramo de Santurbán.

SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

Dentro de la actual delimitación contamos con vías principales como es la que comunica al municipio con el resto del Departamento, Es decir la Vía Vetás – Berlín, y Vetás – Charta que cruzan en su mayor parte del territorio por área de área de Páramo, y las vías de comunicación al interior del municipio o de acceso a las veredas, tales como son Vetás – Volcán – Salado - Morritos y Cunta, así como la escuela rural del Mortiño, acueductos del volcán, Mortiño, Salado, Móngora, parte Alta de Chopo, Borrero - La Tosca, infraestructura que no debe quedar vetada ni limitada para su adecuación, mantenimiento, y ampliación, teniendo en cuenta que en las épocas de invierno sufren



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VETAS

las inclemencias del tiempo y los embates de la naturaleza, haciéndose necesaria su intervención y mantenimiento para garantizar el traslado de los campesinos de dichas veredas.

EN CUANTO A LOS PREDIOS QUE SE ENCUNTRAN DENTRO DEL PÁRAMO

Los propietarios de los predios que finalmente quedarán dentro de la delimitación del Páramo, deberán tener plenas garantías de recibir pago por Servicios Ambientales, y a su vez poder realizar las actividades agropecuarias de bajo impacto, acceder a programas y proyectos de legalización de predios, a poder vender o comprar predios, tener plenos derechos a sus servidumbres de tránsito, de aguas siendo ser priorizados en empleabilidad y generación de ingresos entre otros beneficios.

VECINOS DE LA DELIMITACIÓN DEL PARAMO

Además de todos los habitantes del área de Páramo, las consecuencias de la delimitación de este ecosistema estratégico, afecta de igual manera a sus vecinos, quienes también requieren recibir compensaciones y beneficios de programas y proyectos que se apliquen para el área del Páramo de Santurban, y requieren de la mejora de toda la infraestructura existente.

De no tener en cuenta estas propuestas dentro de la nueva delimitación del Páramo de Santurbán, señor Ministro se estará condenado al municipio de Vetás a desaparecer en muy corto tiempo, causando un desastre Social y Ambiental irreversible vulnerando todos los Derechos Humanos, Sociales, Económicos, Ambientales y Culturales de una comunidad que por más de 460 años de historia y tradición ha venido desarrollando sus actividades en armonía y coexistencia con el medio ambiente, abriendo las puertas para que grupos armados al margen de la ley, aprovechen estos vacíos legales y la falta de presencia del estado y sus instituciones para saquear y apoderarse de los valiosos recursos que tiene la región, sembrando el terror y la violencia como se dio en los años 80 y 90 hasta finales del año 2010, donde las extorsiones, secuestros, masacres asesinatos y tomas guerrilleras estaban a la orden del día.

Finalmente quiero solicitarle al señor Ministro de Ambiente y como se ha planteado en varios escenarios, que dentro de la delimitación definitiva del Páramo de Santurbán, se establezca un **Compes Social Especial, para el Páramo de Santurban y la Provincia de Soto Norte**, Para que con estos recursos destinados única y específicamente a la región, sean invertidos en los sectores anteriormente descritos y sean beneficiadas estas comunidades que por décadas sufrieron el fragor de la guerra y la violencia de los grupos armados; pero que en la actualidad sufren una violencia quizás mas aterradora y cruel, como lo es el abandono y la violencia estatal por falta de oportunidades y proyectos de impacto para los habitantes de una región que por siglos han sido quienes de verdad han preservado, y protegido este ecosistema estratégico de Páramo y no como se quiere hacer ver por parte de unos pseudoambientalistas, que se escudan en nuestras



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VETAS

problemáticas y desgracias para apalancar campañas políticas y satisfacer intereses personales, saliendo a flote y acentuándose en épocas electorales.

Recursos que deben ser girados directamente a los entes territoriales, para que sean las comunidades quienes decidan por medio de presupuestos participativos como deben ser ejecutados y asignados, vinculando a las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales, con orientación tecnológica de profesionales y universidades expertos en cada materia y por supuesto con una vigilancia especial de los entes de control, concejos y personerías municipales.

Es esta la propuesta que allegamos a su despacho, complementada con cada uno de los radicados de cada líder interviniente, para que sean tenidas en cuenta por parte del Ministerio de Ambiente, esperando obtener de su parte una respuesta pronta y favorable, que en últimas beneficiarán a los habitantes de esta noble, humilde y honesta región enclavada en las entrañas del Páramo de Santurbán.

Del Honorable Funcionario.

Atentamente,

ORLANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Alcalde Municipal de Vetás